

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA DOLESCENCIA

ACTA DE INEXISTENCIA DE ELIMINACION DE DOCUMENTOS

En cumplimiento al artículo No. 40 de la Ley de Acceso a la Información Pública, LAIP, al artículo No. 47 de su reglamento, y al Lineamiento de Gestión Documental y Archivos No. 6, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, IAIP, denominado: "PARA LA VALORACION Y SELECCIÓN DOCUMENTAL" donde se establece en el artículo No. 8 que la Unidad de Gestión Documental y Archivos realizará el proceso de eliminación de manera legal, confidencial y segura de documentos, respetando los plazos establecidos en las TPCD, documentando la eliminación por medio de un acta firmada por el CISED e involucrando en el proceso al Archivo General de la Nación, AGN, para evitar que se destruya información de valor histórico.

En ese sentido hacemos constar que el Instituto para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, ISNA, no ha realizado ningún proceso de eliminación de documentos durante el periodo de enero a abril de 2021, por lo que no existe ninguna acta de eliminación.

San Salvador, 13 de mayo de 2021.



Licda. Yanira Guzmán
Jefa de Departamento de Gestión Documental y Archivos

